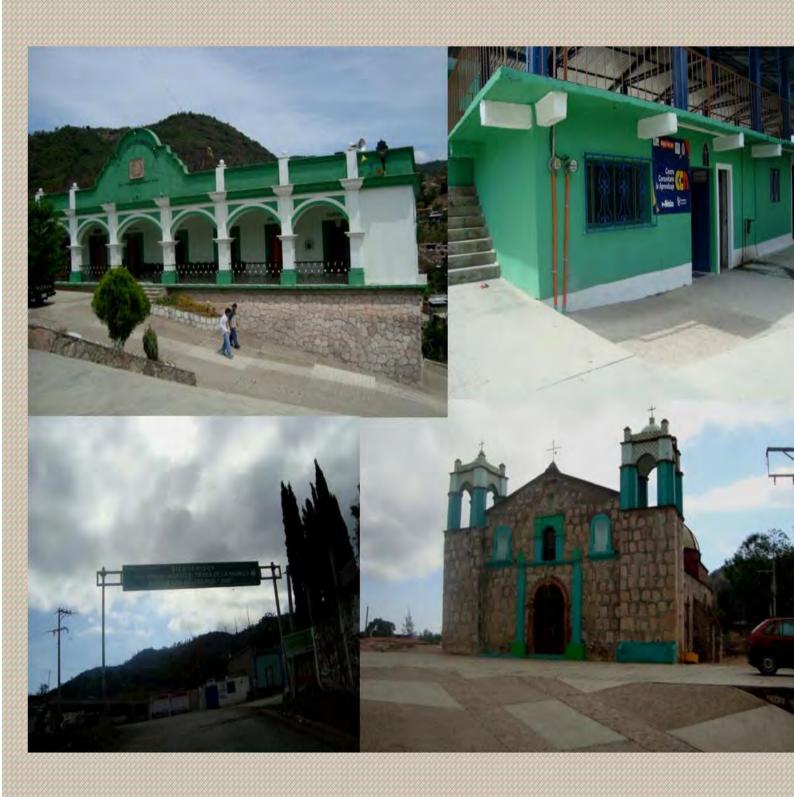
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oaxaca 2011



Versión 2011.

Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	7
PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	. 9
MARCO DE REFERENCIA	10
MARCO JURIDICO-LEGAL	32
VISIÓN DE SAN PABLO YAGANIZA EN EL 2020	35
MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO	
FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	39
NUESTRAS PRIORIDADES	41
LA ESTRATEGIA A SEGUIR	42
DIAGNOSTICO	43
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	43
Delimitación del territorio	43
Ubicación	43
Extensión	44
Características generales del territorio	44
Fisiografía	44
Clima	44
Recursos hidrológicos (corrientes superficiales y subterráneas)	46
Suelo	46
Vegetación	47
Fauna	47
Estado de los recursos	48
Agua	48
Suelo	49
Flora y fauna	49
Manejo y tratamiento de residuos	50
DESARROLLO SOCIAL	53
División política.	53
La población indígena	53
Actores sociales	53
Organizaciones	55

Organizaciones presentes en el municipio	55
Presencia de instituciones en el municipio	56
Relación entre actores	57
Expresiones de liderazgo	57
Relaciones de poder	57
Tendencia de desarrollo de las organizaciones	58
Tenencia de la tierra	58
Infraestructura de servicios básicos	59
Infraestructura de electrificación	62
Infraestructura de agua potable y saneamiento	62
DESARROLLO HUMANO	63
Hhistoria y orígenes	63
Reseña Histórica	63
Los poblados que integran al municipio	66
Crecimiento poblacional	66
Proyección municipal de crecimiento	67
Género.*/	68
Nuestras condiciones de vida	71
Telecomunicaciones	72
Hogares	72
Abasto	73
Salud	74
Derechohabiencia y discapacidad	76
Educación	76
Infraestructura educativa, alumnos y personal docente	77
Edificios públicos	77
Patrón y efectos de migración	77
Cultura	78
Música	79
Monumentos históricos	79
Gastronomía	79
Artesanías	79
Medicina tradicional	79
Acceso a la justicia	80
DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO	81
Trahains	01

Agrícola	82
Pecuaria	82
Ecoturismo	82
Estructura agraria	83
Recursos forestales	
Incendios	83
INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION	85
Gobierno	85
Infraestructura y bienes Muebles	86
Capacidad administrativa Municipal	87
Los recursos del municipio	88
La estrategia a seguir	89
IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	91
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	91
DESARROLLO SOCIAL	92
DESARROLLO HUMANO	93
DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO	93
INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION	94
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	95
ECOLOGIA Y MEDIOA AMBIENTE	95
DESARROLLO SOCIAL	95
DESARROLLO HUMANO	95
DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO	96
INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION	96
LÍNEAS DE ACCIÓN	97
Ecología y medio ambiente	97
Desarrollo social	97
Desarrollo humano.	98
Desarrollo económico, competencia y empleo	98
Institución, democracia y participación	98
Programas y proyectos	100
MATRIZ DE PROYECTOS Y RESPONSABILIDADES	101
Ecología y medio ambiente	101
Desarrollo social	102
Docarrollo humano	102

Desarrollo económico, competencia y empleo	105
Institución, democracia y participación	106
MATRIZ DE TEMPORALIDAD	108
ESTRATEGIA DE GESTION	114
COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	114
ANEXOS	116
VALIDACIÓN SOCIAL	117
MEMORIA FOTOGRAFICA	126
BIBLIOGRAFÍA	133

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En cumplimiento a lo estipulado en nuestras leyes, presento ante ustedes nuestro Plan Municipal de Desarrollo, el cual fue revisado y validado en reunión de Cabildo Municipal, y legitimado por el Consejo Municipal de Desarrollo.

En este documento, plasmamos soluciones a las demandas que han afectado el avance socioeconómico y cultural de nuestro municipio y que, con la colaboración de toda la ciudadanía al poner en marcha este Plan, produzca un mayor beneficio de nuestro municipio y sobre todo para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

San Pablo Yaganiza, Oaxaca, por estar enclavado en la región de la Sierra Norte, cuenta con una biodiversidad y potencialidades que pueden ser aprovechadas de manera racional y sustentable en busca de lograr mejores condiciones para el desarrollo de la población, se hace imprescindible contar con el Plan Municipal de Desarrollo, ya que este documento nos ayudará a orientar aquellas acciones que están destinadas a superar los atrasos y nos facilitará la gestión de las autoridades en la búsqueda de mejores apoyos.

Para lograr su integración, se contó con la decidida participación de la ciudadanía, se hizo necesaria la implementación de dos talleres de planeación; el primero fue participativo y el segundo fue de planeación estratégica con todos los sectores de la cabecera municipal en donde se analizó la problemática con que contamos, las posibles acciones que debemos realizar para solucionar estas.

Es importante decir que en los talleres de planeación participativa, participaron activamente el cabildo municipal actual, autoridades agrarias, directores de centros educativos, médico del centro de salud, comités del municipio y población en general.

Nuestro objetivo es contar con este documento rector, el cual orientara las actividades y acciones enmarcadas en los programas y proyectos que se encuentran enlistados, facilitando con ello la oportunidad de captar más recursos financieros para realizar las obras, ejecutar y evaluar estas acciones así como proponer nuevas alternativas de solución, lo que sobrelleva a alcanzar lo visualizado por los participantes en la elaboración del Plan de Desarrollo.

Proponemos que este documento sea revisado y examinado por cada una de las dependencias federales y estatales para que los recursos que se destinen hacia nuestro municipio, estén acordes a lo plasmado en este.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAXACA.

PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se tomaron en cuenta los principios: de corresponsabilidad, de participación informada, de la integralidad, la transversalidad, la sustentabilidad, la equidad, interculturalidad, la igualdad de género, con apego a la legalidad, la autonomía municipal, productividad, competitividad, transparencia y la rendición de cuentas.

Se proporcionó información actualizada a la ciudadanía que participó en los talleres, lo que permitió una buena participación activa en la definición de obras, proyectos y acciones, logrando dar un enfoque general del desarrollo y del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con que contamos, se tomaron en cuenta las condiciones reales de la población municipal; se contemplaron aspectos de la problemática presente, las potencialidades y oportunidades, en temas básicos como el medio ambiente, desarrollo social, el humano, el desarrollo económico y el institucional.

En el proceso de planeación municipal se garantizó las mismas oportunidades para la población sin distinción alguna, se reconoce la diversidad cultural presente en el municipio, incorporándose al proceso de planeación la igualdad de condiciones, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

El municipio, como órgano de gobierno dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y en el ejercicio de sus facultades, tiene el compromiso de consolidar el municipio libre como el espacio ideal

para la participación ciudadana y lograr la transformación personal, familiar y comunitaria.

MARCO DE REFERENCIA

El Plan Municipal de Desarrollo, está definido por cinco ejes de desarrollo; el ambiental, el social, lo humano, el económico y el institucional, inclusive posee la característica de ser integral y sustentable, porque es respetuosa con el medio ambiente, integra todas las actividades productivas, culturales, sociales y de desarrollo humano de los habitantes del municipio y sus localidades que permitan el fortalecimiento de su cultura e identidad.

Las propuestas enmarcadas en este plan, se encuentran definidas y alineadas de acuerdo a los programas, objetivos y estrategias enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2015., en específicamente con los ejes 2, 3 y 4 que se refiere a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades.

Primero.- Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico (como el tequio u otra forma de aportación de trabajo colectivo), las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura, la tecnología disponibles y los conocimientos y saberes tradicionales para que el desarrollo sea integral sustentable y con identidad, el municipio debe de invertir suficientemente en todos y cada uno de estos factores del sistema económico y social y cultural.

Segundo. Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población demanda.

Tercero.- Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Cuarto.-Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades, y,

Quinto.- Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

En los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, encontramos coincidencia en las políticas transversales y en los siguientes ejes de desarrollo:

Políticas transversales.
Política transversal de equidad de género.
Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general

sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta

a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas. Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre

determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua

indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos

renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

 Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.

 Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así
 como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de
 competencia y las formas de interrelación del Estado con las
 asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los
 acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas,

- construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

 Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.

- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como "usos y costumbres".

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un

trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.

- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las microfinancieras, través instituciones а de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias У extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.

- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

Desarrollo social y humano
Lengua, cultura e identidad indígena
Cultura y lengua
Comunicación indígena intercultural
Población afromexicana
Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afromexicanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afromexicanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afromexicana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afromexicanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afromexicanos

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afromexicanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas21 para su mayor difusión y conocimiento.

- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afromexicanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados22 revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afromexicana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Líneas de acción 4

 Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una

propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afromexicanos.

 Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afromexicanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

Gobierno honesto y de resultados

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Transparencia.

Rendición de cuentas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.

- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.

- Figura de "testigos sociales" fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

MARCO JURIDICO-LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo es de carácter obligatorio, contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 2 apartado b, 26 y 115., en la Ley Federal de Planeación; artículos 24 párrafo I y 25 párrafos III y V., en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; artículos 1, 3 y 34., en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; artículos 5 y 26., en la Ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas, en Reglamentos, Bandos Municipales y en los propios sistemas normativos comunitarios.

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo.

El Artículo 2º de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades y propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral.

El Título Quinto, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establecen las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política y administrativa y división territorial del Estado.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable que en su Artículo 24 señala la integración de los consejos municipales, los cuales serán instancias para la participación de productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la Federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6°, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.

Las disposiciones reglamentarias de los Artículos 115 y 113 de las Constituciones de la República y Estatal, respectivamente, se encuentran reglamentadas, en nuestro caso, por la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Artículo 43, Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, señala que es una atribución de los Ayuntamientos formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes y la fracción XXVI que menciona que el ayuntamiento debe participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

El Artículo 68, Fracción IV de la Ley Orgánica, en las facultades del presidente municipal establece que debe Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; y la fracción XIII no dice que el presidente debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La Ley de Planeación en su Artículo 5, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

VISIÓN DE SAN PABLO YAGANIZA EN EL 2020

Somos un municipio que preserva, refuerza y fortalece la cultura de sus habitantes, hemos rescatado el conocimiento, la práctica de la medicina tradicional y el cultivo de maguey en el aprovechamiento de nuestra artesanía, reforzamos día a día nuestros usos y costumbres mediante la participación de todos.

Contamos con la infraestructura básica necesaria; con equipo médico y sin escases de medicamentos al contar con una farmacia comunitaria, una educación alternativa propia de nuestro municipio y con profesionistas capacitados para proporcionar un mejor servicio y de calidad en prevención de enfermedades y educativas.

Somos un municipio que impulsa la actividad productiva, cuya producción es destinada para el autoconsumo, que genera empleos y que cuenta con canales de comercialización para los productos artesanales que elaboramos.

A nuestro medio ambiente le damos su importancia y nos encontramos sin problemas de contaminación, los recursos naturales se encuentran en explotación sustentable, cuidamos nuestra fauna y agua; para ello hemos realizado una reforestación en áreas que se encontraban en malas condiciones.

La carretera que nos comunica esta pavimentada en buenas condiciones y las calles del municipio pavimentadas.



Palacio municipal.

MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Ser un Ayuntamiento que sirve responsablemente a su población, busca elevar su calidad de vida, gestiona recursos para la ejecución de proyectos productivos y sociales, organiza y distribuye tanto los recursos como las actividades que se tiene que realizar a través del tequio.

Que gobierna con respeto, tolerancia y en armonía con las organizaciones; con una administración eficiente y transparente en el manejo de sus recursos materiales y financieros; con un trabajo de conjunto que logra equidad, calidez en sus servicios y sobre todo con honestidad y sensibilidad política, todo en el marco de la ley y sus normas internas.

Que vela y trabaja en beneficio y por los intereses de la comunidad y por las necesidades de la población y que garantiza la paz y el bienestar social de sus pobladores

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



Entrada principal de San Pablo Yaganiza.

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Como producto de los talleres y reuniones de planeación realizados en el municipio, en conjunto hemos descubierto cuáles son los componentes internos que nos dan fuerzas para cumplir con nuestros objetivos, pero también todas aquellas debilidades que no nos permiten avanzar hacia un mejor desarrollo tanto social como humano.

También hemos identificado los factores externos que representan para nosotros oportunidades para lograr nuestro desarrollo y las amenazas que pudieran causarnos problemas en el interior del municipio.

En la página siguiente, se desglosan las fortalezas y debilidades propias del municipio, así como las oportunidades y amenazas que se logro identificar y que provienen del exterior.

FORTALEZAS

- 1. Fuentes de trabajo
- 2. Parque ecoturtistico
- 3. Recursos naturales
- Centros educativos
- 5. Centro de salud
- 6. Recurso humano
- 7. Artesanías
- 8. Medios de comunicación
- 9. Lengua materna
- 10. Usos y costumbres
- 11. Unidad del pueblo
- 12. Cultivo de la caña de azúcar
- 13. Ayuntamiento organizado jerárquicamente
- 14. Tequio
- 15. Transporte
- 16. Fiestas y tradiciones

DEBILIDADES

- 1. No existen canales de comercialización (hamacas).
- Falta de planeación y capacitación para el parque ecoturtistico.
- Falta de infraestructura para la explotación de los recursos naturales.
- 4. Falta de recursos financieros para apoyar las fuentes de trabajo.
- 5. Pérdida de valores humanos.
- 6. Falta de asesoría técnica.
- 7. Sistema de agricultura rudimentaria
- 8. Adicciones (alcoholismo)
- 9. Falta de conciencia de los padres de mandar a los hijos a la escuela.
- 10. Emigración.

OPORTUNIDADES

- 1. Programas asignados a las poblaciones
- 2. Explotación de recursos naturales
- 3. Ramo 28 y 33
- 4. Procampo
- 5. Oportunidades
- 6. 70 y mas
- 7. Fondo regional
- 8. Proyectos productivos

AMENAZAS

- 1. Competencia por fuentes de trabajo
- 2. Demagogia política.
- 3. Medios de comunicación
- Desplazamiento de cultura, (adoptar otras culturas, vestimenta, lengua)
- 5. Globalización
- 6. Crisis económica, (alza de precios)
- 7. Drogadicción

NUESTRAS PRIORIDADES

Las autoridades municipales, representantes agrarios, comités y comuneros de San Pablo Yaganiza, queremos generar el desarrollo integral y sustentable, donde reforcemos y conservemos nuestra educación y salud sin olvidar los valores humanos, nuestra cultura y lengua materna.

Dentro de los ejes de desarrollo enmarcados en el Plan de Desarrollo, reviste vital importancia el económico, el social y el humano, por lo que se tiene que iniciar con la creación de fuentes de empleo a través de la ejecución de proyectos productivos, el mejorar los servicios de salud y educativos para que nuestra población tenga atención de calidad, así como superar todos los rezagos que padecemos en beneficio de nuestras futuras generaciones.

Adicionalmente, también como prioridades, habremos de:

- Promover acciones de conservación, reforestación y proteger el medio ambiente y nuestros manantiales.
- Aprovechar los programas de gobierno que apoyan a la población y que estén destinados para nuestro municipio, básicamente de educación, salud y vivienda
- Promover y realizar eventos de desarrollo humano con el propósito de revalorar los valores que hemos perdido por diferentes cuestiones.
- Aprovechar de manera integral y sustentable el potencial de los recursos naturales con que contamos.
- Contribuir con la infraestructura de ecoturismo, que permita brindar los servicios necesarios e indispensables al turismo alternativo.
- Crear infraestructura productiva para la producción agropecuaria

LA ESTRATEGIA A SEGUIR

Durante el proceso metodológico para la integración del Plan Municipal Desarrollo, se pudo detectar cuáles son nuestras debilidades y amenazas, las cuales nos afectan tanto al interior como al exterior del municipio.

Sabemos del potencial con que contamos en cuanto a recursos naturales y que también lo debemos aprovechar al máximo, pero siempre de una manera sustentable, para lograr un municipio desarrollado y que esté a la altura de los municipios del estado, se trabajara de manera conjunta y equitativa, para contrarrestar las debilidades que nos afectan y que no permite lograr un desarrollo total. Por ello analizamos también que debemos potencializar al máximo nuestras oportunidades, aprovechando las inversiones de organismos gubernamentales y los no gubernamentales y la presencia del turismo alternativo para que nos genere ingresos.

De igual manera, aprovechar toda aquella oferta de la inversión social y productiva, para mejorar la situación en el desarrollo humano y en el campo para lograr el desarrollo integral que nos hemos propuesto alcanzar.

DIAGNOSTICO

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Delimitación del territorio

Nuestro municipio, tiene una extensión territorial de 34.45 Km² colinda con los municipios: al norte con San Francisco Cajonos; al sur con Santo Domingo Albarradas; al este con San Pedro y San Pablo Ayutla asi como con Mixistlán de la Reforma; y al oeste con Santo Domingo Xagacía.

Su acceso se hace por la carretera Oaxaca- Villa Alta, desviándose en Tlacolula de Matamoros, pasando por el municipio Villa Díaz Ordaz, pasando por los municipios de San Pedro y San Francisco Cajonos y llegar al municipio de San Pablo Yaganiza, contando con un recorrido de 95 kms. aproximados todo en carretera pavimentada.

Ubicación

El estado de Oaxaca se divide en 8 regiones geográficas: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapam, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales. Todas estas regiones comprenden 30 Distritos.



La Sierra Norte integrada por tres Distritos: Ixtlán, Mixe, y Villa Alta. El Distrito de Villa Alta agrupa 25 municipios, dentro de los cuales se ubica a San Pablo Yaganiza, situándose en las coordenadas geográficas 17°09' de latitud norte y 96°14' de longitud oeste, con una altitud de 1, 450 msnm.

Extensión

Cuenta con una extensión territorial de 3,445 Ha, superficie que lo clasifica dentro de los municipios pequeños del Estado de Oaxaca.

Características generales del territorio

El territorio se caracteriza mayoritariamente, por pendientes abruptas, son pequeños los sitios que forman llanuras, en uno de los cuales está asentado la localidad.

La altitud con respecto al nivel del mar va de los 1440 hasta los 1450 m en la parte más alta, lugar donde se localiza la cabecera municipal.

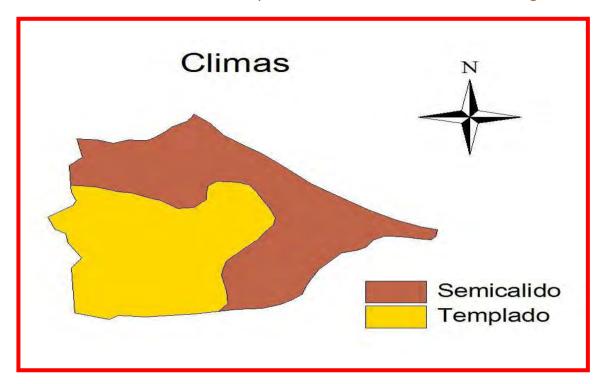
Fisiografía

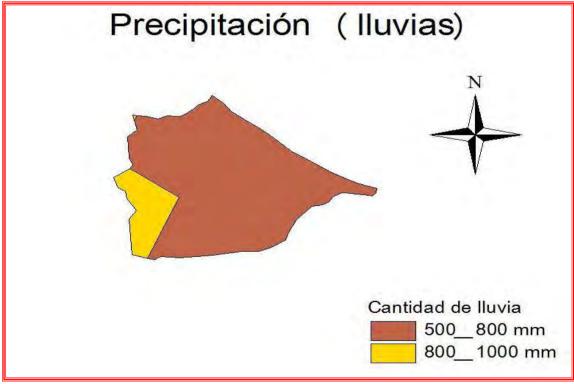
El terreno en que se asienta la localidad, existe una montaña llamada la Calavera, en el paraje denominado rancho viejo.

Clima

Se cuenta con clima templado moderado lluvioso de invierno seco no riguroso. La precipitación anual de 800 mm distribuidos de junio a octubre, con sequía intraestival (canícula) en el mes de agosto.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza





Los vientos dominantes son del norte, alcanzando velocidades medias del orden de los 30 a 45 km/H y los segundos se presentan de mayo a septiembre con velocidades medias de 20 a 30 km/H.

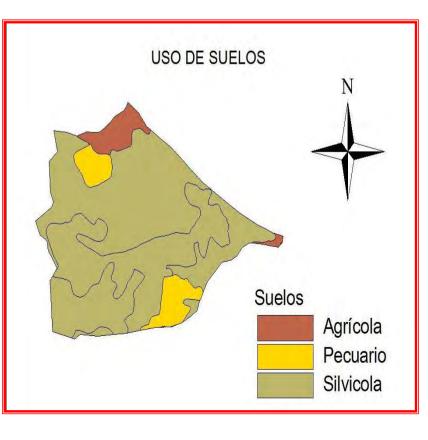
Recursos hidrológicos (corrientes superficiales y subterráneas).

En el territorio municipal, al oeste llega el río Santo Domingo (de corriente intermitente) proveniente del territorio de Santo Domingo Xagacía y el río Cajonos cuyas aguas desembocan en el estado de Veracruz

Cuenta con varios manantiales dentro del territorio, uno de ellos es un ojo de agua que sale de un peñasco, de gran tamaño y de suficiente agua dentro del área urbanizada, siendo la fuente principal de abastecimiento de agua entubada de la localidad.

Suelo

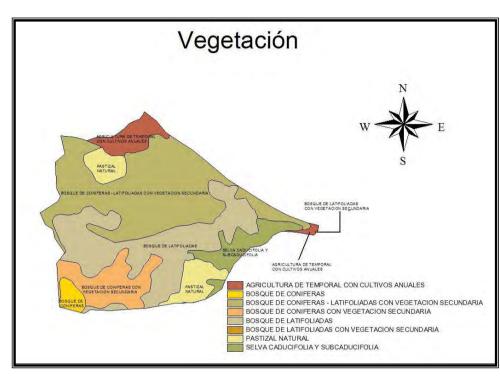
De acuerdo con el Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca (1988), el suelo predominante en el municipio es el Luvisol vértico.



Luvisol vértico. Son suelos caracterizados por tener un enriquecimiento de arcilla y grietas en el subsuelo cuando están secos. Son frecuentemente rojos o claros, aunque también presentan zonas pardas o grises, que no llegan a ser muy oscuras. Son suelos de alta susceptibilidad a la erosión y su vegetación es de bosque. Se usan con fines agrícolas y son de fertilidad moderada. La limitante está dada por la pendiente y el clima.

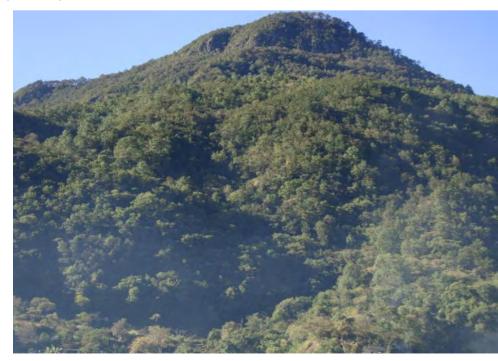
Vegetación

Aproximadamente el 55 por ciento del total de la superficie del municipio está cubierto por bosque de encino-pino, un 40 por ciento por bosque de encino (*Quercus spp.*), y el 10 por ciento está cubierto por vegetación.



Del bosque obtienen leña, morillos, puntales en orden de importancia, en temporada de lluvias se obtienen diferentes especies de hongos comestibles por la población.

También obtienen plantas medicinales y comestibles así como los de magueyes obtienen el ixtle que ha venido se perdiendo su cultivo para la elaboración de las hamacas y otros productos derivados del ixtle.



Fauna

La fauna silvestre que aún se conserva en el área se compone de: zorra, conejo, armadillo, venado, tejones y ardillas e infinidad de especies de pájaros. Contamos con ranas, sapos, bagre de río, charales, diferentes especies de víboras como el coralillo, víbora de cascabel, ratonera, entre otros.

Estado de los recursos

Al igual que la gran mayoría de los municipios del estado, el uso de lo recursos naturales, no tienen un manejo técnico que garantice el aprovechamiento y la conservación o propicie su recuperación, así se tiene que:

Agua



Las aguas del municipio en cuanto a manantiales indicios de presentan contaminación, sirven para abastecimiento de agua de la localidad, no existe disminución del aforo. Las aguas de los ríos abajo presentan contaminación por los desechos de la comunidad por el drenaje y al uso de aguas jabonosas y que cuyas descargan van dirigidas hacia las barrancas.

A pesar de contar con suficiente recurso agua; esta no es utilizada en el sector agrícola.

Suelo

El suelo en los arroyos cercanos a la localidad se encuentra contaminado con basura, ya que no se tiene un basurero con el manejo integral de la misma, este se encuentra a cielo abierto. En los solares dentro del área urbana hay presencia de plástico básicamente; es incipiente la cultura de enviar la basura al depósito. La erosión del suelo básicamente es nula, existe una baja erosión causada por el agua en algunos puntos cercanos al área urbana, como consecuencia directa del encementado de las calles.

En las tierras de cultivo la erosión se ve favorecida por la pendiente que presenta la orografía del territorio.

Flora y fauna

La flora, se encuentra mayoritariamente conservada, las plantas medicinales silvestres existen en abundancia, su recolección es ocasional, porque el hábito de usarlas para aliviar o curar algún malestar ha ido desapareciendo. Otro factor que favorece la regeneración es que el pastoreo en la localidad prácticamente es bajo.

En el caso de las plantas leñosas que son utilizadas como combustible, solo en las partes cercanas, al tránsito de vehículos motorizados están sobreexplotados, ya que solo hay veredas de herradura.

La regeneración es satisfactoria y prácticamente no hay extracción.

Respecto de la fauna, no se cuenta con una reglamentación sobre la materia, por lo que hay especies que aún se continúa con la caza del venado, al igual que las aves. La población más alta de animales silvestres son los conejos y las liebres, las culebras, víboras.

Patrón de asentamientos humanos



El asentamiento humano del nuestro municipio, está construido en un sitio con pendiente moderada, cuenta con calles principales bien definidas casi en su totalidad pavimentadas y donde puede transitar perfectamente un vehículo motorizado; las calles secundarias también son transitables.

Todas las construcciones

nuevas, quedan dentro del núcleo ya establecido. No hay nuevos asentamientos dentro del territorio municipal.

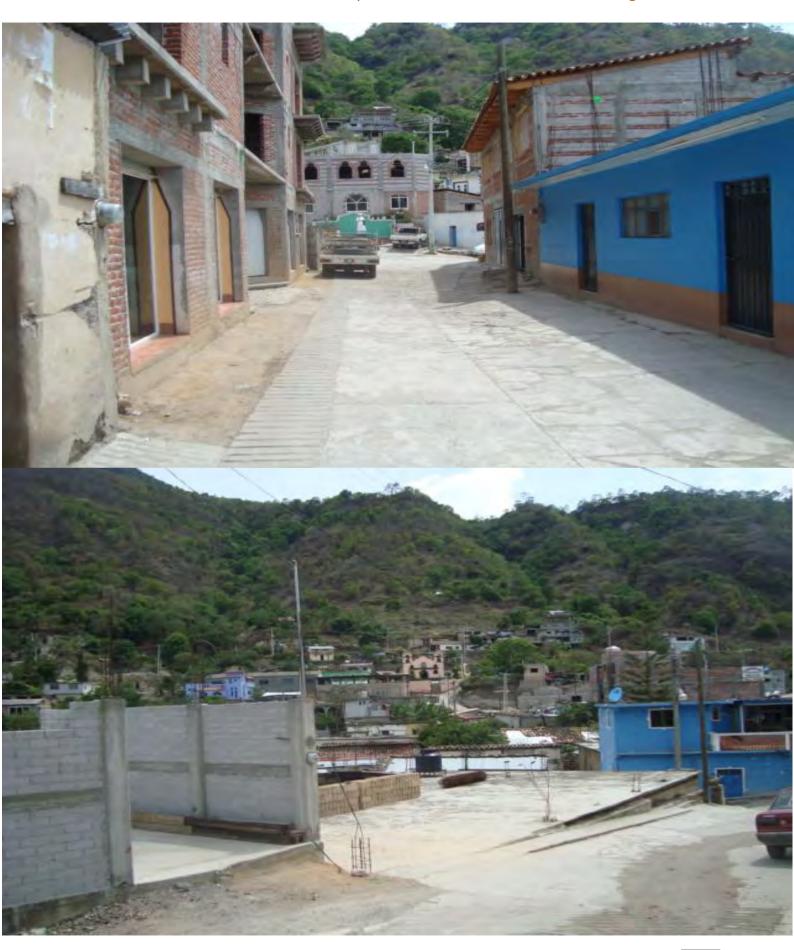
Manejo y tratamiento de residuos

El municipio cuenta con un basurero a cielo abierto donde se deposita la basura, una vez recolectado, se traslada a este sitio, no hay manejo ni separación de deshechos, tanto residuos orgánicos, como inorgánicos (metal, plástico, vidrio, etc.), donde las pilas usadas son

abundantes y de no disponer de un reglamento, en corto tiempo ocasionará efectos contaminantes visibles.

El único tratamiento, es la incineración parcial de vez en cuando.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



DESARROLLO SOCIAL

División política.

Según información proporcionada por el INEGI, en el 2010, el municipio de San Pablo Yaganiza, se integra sólo por la cabecera municipal.

La población indígena.

De acuerdo a datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda, efectuada por el INEGI en el año 2010, en el municipio habitan un total de 934 personas que hablan alguna lengua indígena. En dicho censo se cuantifica también a 1,104 personas en hogares censales indígenas-



La lengua predominante que se habla es el zapoteco con la variante del sector Cajonos.

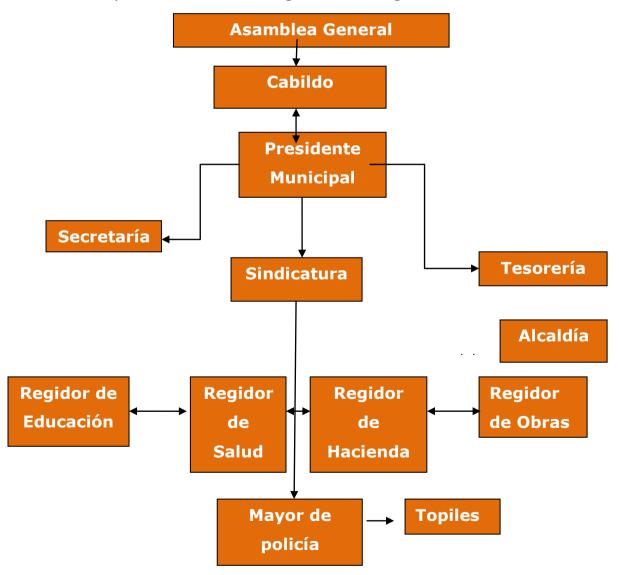
Actores sociales

La organización comunitaria, está regido por usos y costumbres, todos los ciudadanos varones tienen que prestar servicios obligatorios (incluye cargos civiles y religiosos), la rotación de cargos es anual, iniciando como monaguillo (sacristán) entre los 14 y 15 años,

después topil y otros más pasando por la presidencia municipal para finalizar con el cargo de alcalde.

La asamblea comunitaria es la máxima autoridad, las decisiones se toman en asamblea general de ciudadanos (participan sólo varones y en representación de los esposos, en la presente década se acepta la presencia de las damas) y corresponde al presidente municipal la ejecución de los acuerdos, una segunda instancia de decisión es el cabildo municipal.

El municipio se encuentra integrado de la siguiente manera:



Los comités básicamente mantienen una relación de gestión con el presidente municipal en turno.

Organizaciones.

El municipio cuenta con la presencia de organización productiva sin figura legal (grupos de trabajo), los cuales se dedican a la elaboración de artesanías (hamacas).

Siendo un municipio regido por usos y costumbres, la presencia de organizaciones políticas permanentes en la localidad no existe, solo las que se acercan en temporada de elecciones y corresponden a los partidos políticos registrados en el territorio nacional.

En cuanto a organización religiosa en la localidad, se tiene la presencia de varios grupos religiosos: a) la religión católica (es el grupo mayoritario) cuenta con una representante de catequistas que organizan esporádicamente eventos de convivencia y litúrgicos; b) religión evangélica y otras prácticamente son familiares agrupan solo familias.

Organizaciones presentes en el municipio.

Para realizar nuestras funciones contamos con las siguientes organizaciones comunitarias:

- Un Comité Municipal de la Banda de Música, representado por un presidente.
- Un Comité del Agua Potable, representado por un presidente.
- Comités de padres de familias en preescolar, primaria y telesecundaria.
- Comité de salud.

- Comité de ecoturismo, aun sin funcionar.
- Con un club deportivo el cual es el encargado de los eventos deportivos locales y los que se desarrollan en otros municipios.
- y,
- Se cuenta con un comité de productores de procampo, representado por un presidente.

Presencia de instituciones en el municipio

A continuación mencionamos las dependencias e instituciones que de alguna u otra forma han estado apoyando a nuestro municipio y son:

- SEDESOL.- con sus programas de oportunidades, apoyo del programa de 70 y más.
- SAGARPA con los proyectos productivos.
- Gobierno del estado con sus diferentes programas.
- CDI, con programas de apoyo del fondo y a la mujer.
- ♦ DIF estatal con el programa e despensas y desayunos escolares
- SECRETARIA DE SALUD.- con su apoyo del centro de salud y personal médico.
- CONAFOR.- programa de reforestación, conservación de suelos, mantenimiento de áreas reforestadas.
- **SEMARNAT.**
- IEEPO.- con sus maestros y escuelas de calidad,
- IEEA.- programa de alfabetización estatal.
- Secretaría de Comunicaciones y transportes.
- SAI con el apoyo en la elaboración de plan municipal y de gestión ante otras dependencias.

Relación entre actores

La relación entre los diferentes actores, básicamente es de gestión coordinada con la presidencia municipal, sujeta a la motivación e interés del representante en turno. Sin embargo siempre se sujeta al visto bueno de la asamblea comunitaria.

Los comités son electos por las diferentes instituciones y agrupaciones que representan, esta se hace en asamblea o son designados por la autoridad municipal, aún cuando todos los comités persiguen intereses comunes, se dificulta la interacción entre los mismos.

Expresiones de liderazgo

Es notoria la presencia de líderes potenciales, sin embargo por las relaciones de convivencia, se mantienen al margen, para no crearse dificultades. Ocasionalmente inciden en la vida comunitaria, ya que los líderes emprendedores siempre vieron obstáculos en sus actividades.

En el caso de los líderes de los dos grupos de la localidad, canalizan sus esfuerzos hacia la perfección de sus actividades, las cuales son criticadas por muchos, sin embargo los han imitado en varios aspectos.

Relaciones de poder

La población adulta que habita en la localidad, es mayoritariamente femenina ya que los varones migran a diferentes lugares en busca de trabajo, notándose en las asambleas comunitarias, donde la participación es básicamente de exposición e información de las

autoridades municipales en turno y los asistentes también vierten su opinión, validan la información mediante el voto. La iniciativa recae en los integrantes del cabildo municipal encabezados por el presidente en turno.

Tendencia de desarrollo de las organizaciones

En tanto las organizaciones comunitarias trabajen individualmente, persiguiendo sus propios fines, los avances serán lentos y costosos. Es necesaria la capacitación para que puedan ser más abiertos y que planteen su desarrollo.

En los grupos de trabajo que existen, su desarrollo va progresando tanto en lo económico como en el aspecto humano, la participación activa de las y los integrantes, ha permitido la ampliación de sus actividades y con un breve apuntalamiento se facilitará la consolidación como ejemplo de organización y trabajo.

El siguiente paso de estos grupos de trabajo es la de constituirse bajo una figura legal.

Tenencia de la tierra

Oficialmente la tenencia de la tierra es del tipo comunal. Localmente y desde la antigüedad, misma que se ha heredado de padres a hijos o en su defecto se han adquirido entre los mismos habitantes.

San pablo Yaganiza cuenta con una resolución presidencial y no presenta problemas o conflictos agrarios con municipios y comunidades vecinas.

Infraestructura de servicios básicos

Escuelas

El municipio cuenta con escuela preescolar, una patio cívico en cementado, área de juegos infantiles, sanitarios, cercado con maya ciclónica.

La escuela primaria está construido de material industrializado y loza de concreto, cuenta con una cancha de básquet bol que

base de malla ciclón.

Se requiere de un aula de medios para complementar el aprendizaje de los alumnos У con la enciclomedia para garantizar la calidad de la enseñanza.



CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR

MIGUEL CERVANTES

CLAVE: 20 DCC 009IN SAN PABLO YAGANIZA, DAXACA.



Los comités de las escuelas (primaria preescolar) coordinadamente participan con el personal docente y autoridades municipales. Su nombramiento es por la Sin autoridad municipal. embargo se tienen problemas aspectos educativos al problemas contar con de alumnos desertores y de la pérdida de valores humanos y

de civilidad.

El comité de la Telesecundaria está formado por los padres de familia de los alumnos inscritos, los cuales no han asumido su papel central.

Centro de salud



en el traslado de pacientes.

Se cuenta con una clínica de salud con material industrializado У loza de tiene concreto cerca perimetral de malla ciclónica, y una generosa porción de terreno para ampliaciones, cuenta con un médico pasante que otorga servicio población en general y una ambulancia para emergencias

El médico ocupa uno de los espacios de la clínica de salud como dormitorio.

Es urgente la ampliación de este espacio, que contemple un lugar apropiado para que el médico en turno pueda alojarse sin alejarse de la clínica de salud, para responder a las necesidades de la misma.

El comité de salud está formado por damas y lo integran 5, bajo la estructura de presidenta, secretaria, tesorera y dos vocales, duran un año en el cargo. Son nombradas por las autoridades en turno.

Espacios de reunión

El espacio de reunión para las diversas actividades que el cabildo y los diversos comités organizan, es el edificio municipal, el cual es de dos niveles, construido de material industrializado y loza de concreto; este a la vez cuenta con bienes para eventos, tienda comunitaria, y sanitarios.

Cuentan con un templo católico construido en el siglo XVIII. Una capilla reconstruida de ladrillo rojo y techo de lámina; estos sirven para los actos litúrgicos con necesidad de mantenimiento continúo por ser un edificio antiquo.

Instalaciones deportivas

Para las actividades deportivas se cuenta con una cancha para básquet-bol completamente techada.

Infraestructura de electrificación

El municipio cuenta con energía eléctrica y el 97 por ciento de la población cuenta con el servicio eléctrico.

El mantenimiento de las luminarias públicas lo realiza el municipio a través del síndico municipal.

Infraestructura de agua potable y saneamiento

Agua potable

Se cuenta con la red de agua potable y se distribuye al 98.3 por ciento de las casas.

Cuenta con un depósito principal de distribución, 2 de captación y dos de bombeo. Todos construidos de material industrializado. I servicio es gratuito, no se tiene un comité; la administración la realiza directamente el municipio a través del regidor de obras.

DESARROLLO HUMANO

Hhistoria y orígenes

Toponimia

San Pablo Yaganiza recibe el nombre de uno de los 12 apóstoles.

Significa en zapoteco, palo de agua, etimología: yaga = árbol o palo, niza = agua.

Reseña Histórica

Una versión nos dice que este pueblo fue fundado por Tiltepec hijo de Lag Doo, Vidadela de Xagacía, ignorándose la época y el nombre de demás los pobladores, dicho individuo le dio por nombre al pueblo Tetepec o Quichaltepec y se cree que en la época de la conquista le fue cambiado el nombre con el que lleva ahora.

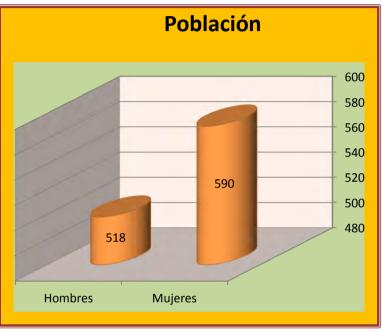
Otra versión nos dice que descienden de familia de juchitecos se ubicaron en el lugar denominado cerro gordo. Después de la independencia esta familia toma el nombre de San Pablo Cajonos (1828).

En 1872 baja de cerro gordo el



denominado ojo de agua con existencia de un palo, cambia de nombre y se llama San Pablo Yaganiza; en lengua zapoteca: palo de agua.

Nuestra población



De acuerdo al II Conteo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población total del municipio es de 1,108 habitantes.

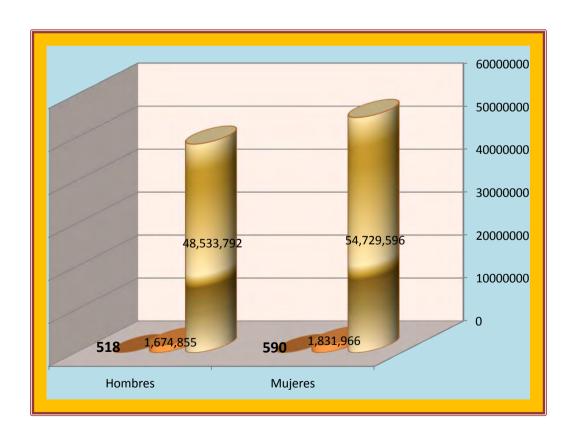
La población se encuentra distribuida de la siguiente manera: 518 son hombres y representan el 47 por ciento, 590 son mujeres alcanzando un 53 por ciento.



La población se encuentra distribuida de la siguiente manera:

POBLACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Niños	292	29.2
Adolescentes y jóvenes	77	7.7
Adultos	460	46.0
Adultos mayores	171	17.1
TOTAL	1000	100.0

Comparativo Municipal, Estatal y Nacional



Los poblados que integran al municipio

El INEGI tiene registrada una localidad que es la cabecera municipal, al igual que el Congreso del Estado de Oaxaca le ha otorgado categoría político administrativa de cabecera municipal.

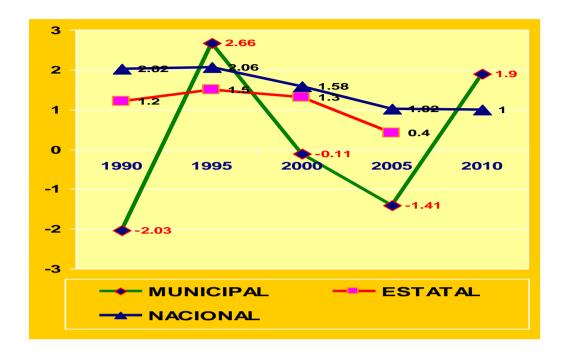
En cuanto al tamaño de nuestro municipio, el 100 por ciento de los habitantes del municipio, es decir, todos vivimos en población igual a 1,000 habitantes.

Crecimiento poblacional

De acuerdo a datos proporcionados por el INEGI, el municipio de San Pablo Yaganiza, tiene un decrecimiento continuo desde el año 2000 a la fecha presentando un ligero repunte de población para el año 2010.

Años				
1990	1995	2000	2005	2010
947	1,080	1.074	1,000	1,108
-2.03 %	2.66 %	-0.11 %	-1.41 %	1.9 %

Haciendo un comparativo de la tasa de crecimiento de la población con el estatal y nacional, aunque se tuvo un ligero aumento en el año de 1995, tenemos que la población decreció en los años 2000 y 2005, crecimiento por abajo de la tasa estatal y nacional, tal como se muestra en la siguiente grafica, pero al año 2010 se alcanza a recuperar este crecimiento.



Proyección municipal de crecimiento

En esta proyección, está calculada en base a la población actual del municipio.

Según proyecciones municipales realizados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la demografía del municipio presentará un decrecimiento constante en los siguientes años, según nos dicen CONAPO que para el año 2015 la población será de 855 personas.

Género.1*/

La participación de la mujer en la vida política de San Pablo Yaganiza es nula.

Con respecto a la economía encontramos que el PEA de 12 años y mas con respecto del total de la población de 12 años y mas es de 70.3 por ciento de los hombres y el 53.2 corresponde a las mujeres, el diferencial de género en la participación económica es de – 17.0 por ciento.

La proporción de hombres y mujeres en la PEI estudiante de 12 a 24 años se muestra en el siguiente cuadro:

Grupos de edad	Hombres	Mujeres
12-24 años	68.0	32.0
12-14 años	72.5	27.5
15-19 años	55.6	44.4
	100.0	0.0

Observando que los hombres tienen mucha mayor participación educativa que las mujeres del municipio.

^{1 */}Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

Por otra parte la ocupación por sector de actividad es la siguiente:

Sectores	Hombres	Mujeres
Primario Agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal y pesca.	100.0	0.0
Secundario Construcción Industria manufacturera La proporción de hombre y mujer en la población ocupada.	87.50 28.07 26.69	12.5 71.93 70.31
Terciario Comercio Servicios profesionales Actividades de gobierno Servicios educativos Hoteles y restaurantes Transporte y comercio Informe medios masivos Otros servicios excepto el gobierno La proporción de hombre y mujer en la población ocupada.	60.87 100.0 100.00 66.67 0.00 100.00 0.00 7500 62.79	62.50 0.00 0.00 0.00 100.00 0.00 100.00 25.00 37.21

La proporción de hombre y mujer en la población ocupada. 52.65 contra el 47.35 por ciento.2 */

Como se podrá observar la mujer participa más activamente en el sector secundario, en actividades de la industria manufacturera.

Posición en el trabajo.3*/

^{2 */}Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

^{3 */}Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

La brecha de género entre la población ocupada por posición en el trabajo se muestra en la siguiente tabla:

Trabajo	Hombres	Mujeres
Empleado(a) u Obrero (a)	64.9	35.3
Jornalero (a) o peón	92.9	7.1
Patrón	66.7	33.3
Trabajador (a) por cuenta propia	50.5	49.5
Trabajador(a) familiar sin pago	66.7	33.3

Población ocupada por horas.4*/

La brecha de género entre la población ocupada por horas de trabajo en la semana se encuentra de la siguiente forma:

Ocupación	Hombres	Mujeres
Población que trabaja hasta 32 horas a la semana	40.7	59.3
Población que trabaja de 32 a 48 horas a la semana	54.9	43.7
Población que trabaja más de 48 horas a la semana	56.3	43.7

Proporción de ingresos.5*/

^{4 */}Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

^{5 */}Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

La brecha de género de la población ocupada según ingresos en salarios mínimos se refleja en la tabla siguiente:

Salarios	Hombres	Mujeres
Menos de un salario mínimo	25.6	74.4
De 1 hasta 2 salarios mínimos	73.2	26.8
Más de 2 y hasta 5 salarios mínimos	76.5	23.5
Más de 5 salarios mínimos	0.00	0.00

En lo que respecta a la educación de género encontramos que en ciclo escolar 1999-2000, en preescolar la mujer alcanzaba un 46.9 por ciento de inscripción, mientras que los hombres representan el 53.1 por ciento, esta situación continúa en la primaria, en donde los hombres alcanzan el 54.7 por ciento en tanto que las mujeres el 45.3 por ciento; en secundaria se incrementa esta tendencia y la mujer se sitúa en un 32.8 por ciento. En tanto la tasa de alfabetización de la población de 15 años y más con respecto la población total del municipio de San Pablo Yaganiza, los hombres están en un 85.19 por ciento y las mujeres en un 71.14 por ciento, encontrando un diferencial de –14.0 por ciento.

Nuestras condiciones de vida

Carreteras y caminos

Los caminos y carreteras con que contamos son:

Vías de comunicación	Con que población comunica
Carretera pavimentada	Oaxaca-Villa Alta encontrando desviación en
	el Km. 95.

Carretera de terracería	Yaganiza-Santo Domingo
	Albarradas de unos 8 Kms.

Los servicios de transporte en nuestro municipio son:

Tipo de transporte	Rutas
Servicio de taxi colectivo.	De Yaganiza a la cd. de Oaxaca y viceversa
Camioneta de servicio de pasaje y carga.	Yaganiza a diversos puntos de la región y Oaxaca.
Transporte de pasajeros	Vía Oaxaca-Yalalag o Oaxaca-Villa Alta

Telecomunicaciones



Los medios y servicios de comunicación con que contamos son: señal de Tv. convencional, varias viviendas cuentan con el servicio y antenas SKY y señales de radio.

La telefonía rural en nuestro municipio es a través de caseta telefónica privada y se encuentra en regulares condiciones.

Hogares

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio cuentan con un total de 386 de las cuales 293 viviendas se encuentran habitadas.

Las características de las viviendas son las siguientes:

- 107 cuentan con piso de tierra.
- 154 viviendas cuentan con tres cuartos y más.

Las viviendas cuentan con los siguientes servicios:

- 280 viviendas cuentan con excusado o sanitario;
- 288 disponen de agua entubada de la red pública;
- 274 disponen del servicio de drenaje.
- 267 disponen de energía eléctrica.

El número promedio de ocupantes por vivienda particular es de 3.78 personas, presentando mínimo grado de hacinamiento.

Las viviendas son aproximadamente en un 70 por ciento de material industrializado y un 30 por ciento son de adobe con piso de tierra y techo de láminas o teja. Del total de las viviendas más de la mitad de ellas usa leña y gas como combustible en la cocina.

Del total de hogares en 78 de ellos está representado por jefatura femenina y en ellos habitan 202 personas.

Abasto

La infraestructura para el abasto de productos básicos, está integrada por:

Tienda comunitaria Diconsa	Tianguis	Mercados Públicos	Centros receptores y productores de básicos
1	0	0	0

La provisión de los distintos productos básicos para la subsistencia familiar la realizamos en la tienda comunitaria.



Contamos también con tiendas de abarrotes (misceláneas) en donde abastecen de los productos de primera necesidad; en segundo lugar, nos dirigimos a la ciudad de Oaxaca para proveernos de artículos de primera necesidad como abarrotes, ropa, calzado y materiales de construcción. Nuestra alimentación básica son

los productos que cultivamos como el maíz, frijol, trigo, chícharo y calabaza,

Salud

El nivel de esperanza de vida es un indicador que en términos generales está determinado, por la calidad de atención a la salud y de las condiciones de vida. Para nuestro municipio, según los indicadores del CONAPO, lo refiere como alto.

Para la prestación de servicios de salud, en la cabecera municipal contamos con un centro de salud que pertenece a la Secretaría de Salud y Asistencia, que atiende a las personas que solicitan el servicio médico.

El personal médico con que cuenta el centro de salud es de 1 médico pasante y en cuanto al personal de enfermería se cuenta una con este personal, en el municipio se tiene una persona que practica aún la medicina tradicional.

Uno de los problemas que se presenta en la clínica de salud es la falta de medicamentos, y equipo médico, ya que no es suficiente el abasto de los medicamentos.

En el municipio las principales enfermedades que nos afectan en orden de frecuencia son:

	PRINCIPALES ENFERMEDADES				
1	Infecciones respiratorias				
2	Infecciones intestinales y otras enfermedades diarreicas Amibiasis				
3	Lumbalgia.				
4	Diabetes				
5	Hipertensión				
6	Dermatitis				
7	Infección de vías urinarias				
8	Heridas y traumatismos				

Las principales causas de muerte son:

		MORTALIDAD GENERAL
	1	Enfermedades crónicas
	2	Diabetes e hipertensión
Al	3	Alcoholismo (cirrosis hepática)
	4	infarto
	5	Síndrome de desgasto físico (vejez)

Α

comparar la tabla de enfermedades, hemos notado que los crónicos degenerativos han ido aumentando en cuanto a su frecuencia.

Continúan persistiendo las enfermedades infecciosas, dándose cambios en el perfil epidemiológico en la edad infantil, con disminución de las enfermedades prevenibles por vacunación y en los adultos aumentan las enfermedades crónicas degenerativas, así como, tumores malignos en mamas y cervico-uterino.

Derechohabiencia y discapacidad

Del total de la población municipal, 614 habitantes tienes derechos de la los servicios de salud, 2 a los servicios del IMSS, 2 al ISSSTE y 609 al seguro popular.

En cuanto a discapacidad se tiene lo siguiente; según el Censo de Población y Vivienda 2010; 54 personas con limitación en la actividad, 34 personas con limitación para caminar o moverse, subir o bajar; 7 personas con limitación para ver aun con lentes; 7 personas con limitación para comunicarse o conversar; 9 personas con limitación para escuchar; 2 personas con limitación para bañarse o comer; 1 personas con problemas de poner atención y hacer cosas sencillas, y 3 personas con limitación mental.

Educación

El índice de educación para nuestro municipio es de 0.82, considerado medio alto; el grado promedio de escolaridad de la población es de 5.47 años, es decir, la mayor parte de la población no concluye la primaria.

En el municipio contamos con las siguientes instalaciones escolares, en donde estudian alumnos:

Infraestructura educativa, alumnos y personal docente

	Total	Educación Inicial	Pre escolar	Primari a	Tele secundaria	Bachillerato
Escuelas	3	1	1	1	1	0
Alumnos	266	10	63	123	70	0
Personal docente	17	0	4	8	6	0

Los niveles que concentran mayor número de alumnos, es la primaria y secundaria.

El municipio de San Pablo Yaganiza no se encuentra trabajando con el programa de escuela de calidad.

Edificios públicos

Al igual que en como todos los municipios, el edificio más común es el palacio municipal, sin embargo contamos con otros que ofrecen servicios de importancia comunitaria:

Escuelas de preescolar, primaria y telesecundaria.

Centro de Salud.

Un templo católico.

El centro ecoturístico.

Patrón y efectos de migración

El grado de intensidad migratoria para el municipio de San Pablo Yaganiza es considerado por el CONAPO, como bajo, mientras que para todo el Estado de Oaxaca, se le asigna un grado medio de intensidad migratoria.

La migración en nuestro municipio se debe a diversos factores, como la mayoría de nuestros habitantes lo hacen por buscar empleo que les permita tener mayores ingresos y alternativas de vida.

La mayoría de los migrantes se desplazan a las ciudades como: Oaxaca, México y los Estados Unidos de Norteamérica.

La migración es un fenómeno que si nos afecta sobre todo a las familias, pues muchos de nuestros habitantes pierden su identidad cultural, los valores humanos (se da la transculturización) se están perdiendo poco a poco, pérdida de los usos y costumbres, falta de respeto hacia la gente sobre todo a las de mayor de edad, provoca abandono del campo, rezago en el trabajo comunitario y la desintegración familiar, así como el contagio de enfermedades que no son propias de la región. Económicamente es un factor que si nos beneficia, por la entrada de remesas de dinero.

Cultura

Nuestras costumbres son sencillas, en la fiesta patronal se acostumbra de exhibir una calenda floral con canastos y marmotas que recorren de la casa del mayordomo, el palacio municipal y culmina en el templo católico, se organizan juegos deportivos, y se organiza el rodeo.

Fiestas populares

En nuestro municipio celebramos las siguientes fiestas populares: el 25 de enero al Patrón del pueblo San Pablo Apóstol en la cual se bailan las danzas de huenches viejos, de los negritos y de las tehuanas.

Música

En la cabecera municipal, escuchamos la música de viento y contamos con la banda Municipal. Esta banda está integrada por 25 personas, participa en los eventos cívicos, sociales, fúnebres y en fiestas de toda ocasión.

Monumentos históricos

Su templo católico es muy antiguo y el campanario con que contamos los consideramos como monumentos históricos.

Gastronomía

En el municipio, contamos con una variedad de comida típica como: el caldo de res, los tamales de amarillo, de frijol, mole, para tomar se sirve atole, champurrado y el aguardiente.

Artesanías

En el pueblo, realizamos la elaboración de hamacas de nylon, los mecates de ixtle y es menor la elaboración de huipiles, las cuales se venden en el pueblo y en ocasiones en la ciudad de Oaxaca (mercadeo libre).

Medicina tradicional

El número de médicos tradicionales en nuestro municipio es de dos parteras, un huesero, una yerbera.

Acceso a la justicia

Entre los delitos registrados que se han presentado en el municipio, se encuentran principalmente son del orden administrativo como escándalos en vía pública causada en algunos casos por alcoholismo, las faltas a los trabajos comunitarios y en ocasiones lesiones leves. Estos casos son resueltos a nivel interno en la cabecera municipal.

Cuando se presentan delitos más graves, estos son turnados a la cabecera distrital en Villa Ata, donde se ubica una oficina del Ministerio Público, quien es el encargado de procurar justicia.

DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO

Trabajos

Según datos oficiales del año 2010 del Censo de Población y Vivienda de INEGI, la población que trabaja en nuestro municipio asciende a 544 personas, de las cuales 541 se consideran ocupadas o realizando alguna actividad que genere ingresos.

En el año 2000 según el Censo de población y Vivienda de INEGI, el sector económico más importante en el municipio, es el dedicado a minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad, con el 62 por ciento de la población que trabaja y en segundo término, las actividades de agricultura, ganadería, caza y pesca con el 28 por ciento respectivamente.

En cuanto a la situación en el trabajo en el año 200, y el nivel de ingresos, la mayor parte de nuestra población se emplea como trabajador por su cuenta y en segundo término como empleado u obrero. En relación con las mujeres, ellas se emplean principalmente como trabajador familiar sin pago (porque se dedican al hogar). El 63.9 por ciento de la población ocupada no percibe ingresos, mientras que el 25 por ciento obtiene menos de un salario mínimo.

De acuerdo a lo anterior, nuestra economía se fundamenta principalmente en industria manufacturera.

En base a datos proporcionados por la autoridad municipal, nuestras principales actividades económicas en la cabecera municipal son las siguientes:

Agrícola

Los productores del municipio se dedican principalmente a la producción de maíz, frijol, chícharo, calabaza para autoconsumo y la producción de frutos, como naranjo, limón y aguacate, el 28.45 por ciento de las personas se dedica a esta actividad.

Se cuenta con superficie de riego, pero que no es aprovechado por los comuneros desaprovechando el excedente de agua con que contamos.

De las frutas que se producen estas se venden en la cabecera municipal. Además de los cultivos mencionados se produce hortalizas de traspatio.

Pecuaria

La ganadería en nuestro municipio, como una actividad de producción masiva no es apta ni redituable, debido a las condiciones topográficas del territorio, así como por la falta de terrenos de pastizales de buena calidad y también se carece de asistencia técnica pagada. Actualmente la actividad ganadera es complemento a la economía familiar.

Ecoturismo

Actualmente en nuestro municipio se tiene construída una infraestructura de cabañas y albercas como un proyecto de ecoturismo, encontrando en construcción y operando dos cabañas, no se cuenta con servicio de comedor. Aun falta por realizar acciones en este proyecto el cual está en proceso de capacitación y

adiestramiento del personal que lo administrara. Se requiere de reincorporar acciones para su reactivación.

Estructura agraria

En nuestro municipio la forma predominante de tenencia de la tierra es la comunal.

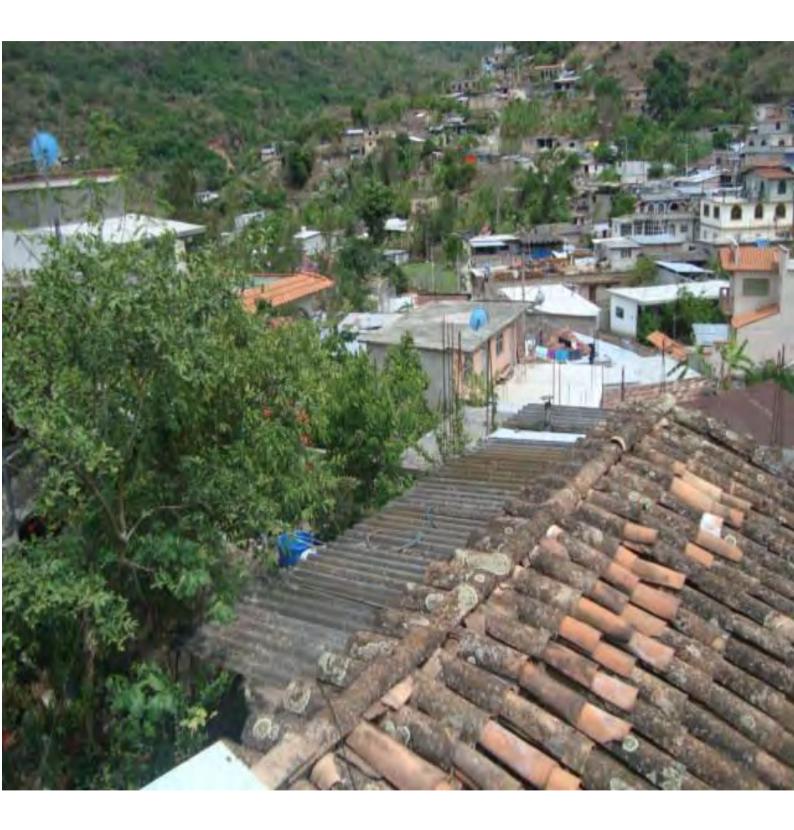
Actualmente no tenemos ningún conflicto agrario con otras comunidades.

Recursos forestales

Nuestro recurso forestal no es explotado comercialmente, sólo se usa para leña en los hogares y de madera para la construcción de casas habitación y para la fabricación de algunos artículos para el hogar.

Incendios

Se han realizado algunas pláticas a la población en general a manera de capacitación sobre la reforestación, la prevención y control de incendios en nuestro municipio.



INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION

Gobierno

Nuestro gobierno está integrado por el presidente municipal, por un síndico, 4 regidores (hacienda, educación, obras y salud) y un alcalde escalafón siendo nombrados mediante asamblea general.

El secretario, tesorero municipal avalados en asamblea general, 2 comandante y 18 policías son elegidos por el cabildo, ya que se trata de empleados de confianza.

Los topiles son cuatro, dos mayores de vara y dos jueces de llave y los encargados del templo son cuatro mayordomos, dos topiles y un fiscal nombrados cada año por los que terminan el cargo.

Siguiendo con las costumbres de nuestros antepasados, la elección de nuestras autoridades municipales, la realizamos por el sistema de usos y costumbres y duran en el cargo por un periodo de un año; en el mes de se realiza la asamblea general de nombramiento de las autoridades para el siguiente año.

El Ayuntamiento está organizado con los siguientes cargos:

San Pablo Yaganiza
Presidente municipal
Sindico municipal
Regidor de Hacienda
Regidor de Educación
Regidor de Salud
Regidor de Obras

También contamos con la representación de Bienes Comunales, estructurados de la siguiente manera:

Representantes agrarios		
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales		
con su suplente		
Secretario con su suplente		
Tesorero con su suplente		

El Consejo

de vigilancia se integra de; un presidentes un primer secretario, segundo secretario con sus respectivos suplentes

Infraestructura y bienes Muebles.

En nuestro municipio contamos con instalaciones en buenas condiciones (palacio municipal), se cuenta con el equipo necesario que nos permite realizar nuestras actividades con eficacia, y cuenta con lo siguiente:

Se tiene dos equipos de cómputo e impresoras que permiten realizar los diversos documentos.

- Contamos con 1 máquina de escribir.
- ♦ Tenemos un vehículo de tres toneladas en buen estado.
- Una patrulla para la policía municipal.
- Un volteo
- Una camioneta pick.
- Un ambulancia en regular estado
- Una Nissan pick up al servicio de la presidencia municipal.
- Una Nissan pick up al servicio de bienes comunales.





Capacidad administrativa Municipal

Nuestro municipio presta los siguientes servicios:

• La recolección de basura cada semana.

- Servicio de agua entubada.
- El servicio de alumbrado público.
- Servicio de seguridad pública municipal.
- Servicio de drenaje y alcantarillado.
- Servicio de panteón municipal.
- Elaboración de actas y constancias.
- El servicio de traslado de enfermos.

No contamos con un Bando de Policía y Buen Gobierno, tampoco hemos integrado un comité de protección ciudadana en el caso de siniestros naturales.

Los recursos del municipio

Recursos financieros recibidos por el ramo 33 en el periodo del 2005 al 2009, se observan en el cuadro siguiente:

Ramo 33				
Año	Total	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)	
2006	952,495.00	635,405.00	317,090.00	
2007	1,024,619.00	708,085.00	316,534.00	
2008	1,222,386.00	846,669.00	375,717.00	
2009	1,263,420.00	875,776.00	387,644.00	
2010				

Hemos detectado algunos problemas a los que debemos prestar atención como administración municipal:

- a) Insuficientes recursos económicos para realizar nuestras obras y proyectos en beneficio de la población.
- b) Nula inversión en el campo.
- c) Falta de una cultura del cuidado del medio ambiente y de un mejor manejo y aprovechamiento del agua y bosque.
- d) La falta de generación de fuentes de empleo en la comunidad que ha propiciado la migración de personas a la ciudad de Oaxaca y otras ciudades.
- e) La pérdida de los valores humanos esenciales para la vida social, municipal y familiar.
- f) Aunado a lo anterior una educación de no muy buena calidad, y el desinterés por parte de algunos padres de familias al no enviar a sus hijos a recibir su educación.
- g) Vías y medios de comunicación en mal estado.

Hemos decidido igualmente trabajar en conjunto y de manera coordinada entre comuneros, dejando atrás los intereses personales que afectan nuestro desarrollo.

Es necesario mantener una estrecha coordinación con el gobierno estatal y federal, al igual que con organismos no gubernamentales e instituciones educativas, para que los programas y proyectos municipales sean concretados.

La estrategia a seguir

Para que este Plan se lleve a cabo, planteamos las siguientes estrategias:

- a) Promover los valores humanos, la educación ante todo en toda la población
- b) La utilización racional y sustentable de los recursos naturales.

- c) La construcción de infraestructura para riego que nos apoye a producir mejores cultivos y alcanzar mejores rendimientos.
- d) Recibir la capacitación integral en diversos aspectos y contar con asesoría y técnicas adecuadas para mejorar la producción.
- e) Promover programas de capacitación en las diferentes áreas de interés.
- f) El conservar, fortalecer y promover nuestra cultura.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS.

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

CAUSA	PROBLEMA	EFECTO
El mal manejo de la basura Falta de Drenaje Uso de cloro, detergente y jabones	Contaminación ambiental	Incremento de enfermedades Casos respiratorios Mal aspecto de la comunidad
El humo de la cocina		Focos de infección Malos olores Contaminación de agua Cambio climático
No hay recolección de la basura Desconocimiento del daño	Quema de basura	Contaminación del aire
Los animales andan sueltos	El no cuidar de los animales caninos (todos)	Mal olor, enfermedades. Mala imagen
Desconocimiento y economía	Uso de plaguicidas, herbicidas	Contaminación del suelo y capa de ozono
Comercio de productos procesados	Exceso en el uso de plástico	Contaminación de suelo, agua, almacenamiento de envases, contaminación del aire (lo queman)
Falta de recursos	La no existencia de un relleno sanitario	Mayor contaminación en todos los sentidos, almacenamiento de basura.

DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL		
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO
Economía	Falta de medicamentos	La no curación de enfermedades
Falta de cultura a una buena alimentación	Desnutrición	Bajo aprendizaje, poco crecimiento
Comida chatarra, mala alimentación Desinformación,	Obesidad, sobrepeso Alcoholismo, drogadicción y tabaquismo	Daños a la salud, enfermedades crónicas Problemas en la comunidad
Uso de leña en la cocina (humo) No existente (planificación),	Enfermedades respiratorias	Enfermedades pulmonares Embarazos a edad tardía,
falta de información No se le da atención necesaria, falta de apoyo Mala alimentación, desnutrición Economía, falta de recursos	Depresión y deterioro cognitivo (tercera edad) Bajo rendimiento de los niños (educación) Falta de equipo (computadora,	Soledad, estrés, desesperanza, desilusión. Bajo nivel de aprendizaje, deserción No tiene acceso a información
Falta de comunicación, sensibilidad No se le da seguimiento necesario, no se consideran los planteamientos de los padres de familia	autoridades. Tomar en cuenta en cuanto a educación las propuestas de la	totalidad. Pérdida de identidad de los

DESARROLLO HUMANO

CAUSA	PROBLEMA	EFECTO
Migración, adopción de otras culturas, medios de comunicación, internet.	Pérdida de valores humanos. Educación de regular calidad.	Pérdida de identidad, pérdida de la lengua madre. Padres y madres de familia sin responsabilidad de enviar a sus hijos a la escuela. Niños que no terminan su instrucción básica.

DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO

CAUSA	PROBLEMA	EFECTO
Desconocimientos de nuevas	No hay producción en el	Migración hacia otras ciudades
técnicas de producción.	campo Fuentes de empleo	Desintegración familiar.
No existen recursos para los	Falta de técnica, equipo y	Poca producción agropecuaria.
proyectos de infraestructura	ORGANIZACIÓN	Venta de productos a bajos
productiva.	No existe control de calidad en	precios. (Hamacas).
No se cuenta con capacitación	la elaboración de hamacas,	
hacia los productores.	falta organización.	
No se cuenta con organización	No se cuenta con canales de	
legal en los productores de	comercialización para las	
hamacas	hamacas.	

INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION

	EFECTO
funciones (abuso de autoridad). informac Mala administración de los funcionarios municipales.	ninistración y falta de ión a la ciudadanía.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ECOLOGIA Y MEDIOA AMBIENTE

Conservar y utilizar sustentablemente los recursos naturales dentro del territorio municipal (bosques, agua); iniciar acciones y actividades explotación, de conservación y mantenimiento de nuestros bosques y suelos para evitar al máximo la presencia de incendios forestales, de la contaminación ambiental y la pérdida de suelos

DESARROLLO SOCIAL

Garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes a través de una educación de mejor calidad; dotar del servicio de agua potable y drenaje a toda la población adecuadamente; apoyar con el servicio eléctrico a todas las viviendas; realizar acciones pertinentes para mejorar la prestación del servicio de salud; conservar y mejorar las redes y medios de comunicación lo que nos permitirá estar mejor comunicados.

DESARROLLO HUMANO

Capacitar de forma constante a la población para fomentar la capacidad humana; mediante la implementación de mecanismos y programas que apoyen a proporcionar la capacitación y asistencia técnica integral para lograr superar los rezagos; propiciar el desarrollo pleno de la mujer en el espacio económico-social y político de nuestro municipio y fomentar y preservar las expresiones culturales con que contamos.

DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO

Estimular e impulsar las actividades económicas y productivas que mejoren las condiciones en que viven los productores; diversificar la producción con la introducción e innovación de paquetes tecnológicos y de asistencia técnica que permita incrementar la producción; crear la infraestructura productiva; establecer proyectos productivos y todos aquellos que generen importantes fuentes de trabajo, atajando con ello que emigre la población.

INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION

Fomentar la concurrencia de los ciudadanos del municipio en la toma de acuerdos; realizar acciones que nos permita contar con una mejor administración pública municipal; fomentar la participación ciudadana en programas de protección civil y de los derechos humanos para que se sumen al esfuerzo del ayuntamiento en tareas de bienestar social; y realizar la reglamentación necesaria para la vida municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Ecología y medio ambiente

- a) Emprender procesos de capacitación en el manejo y control de la basura.
- b) Emprender procesos de reforestación de áreas del municipio.
- c) Construir el sistema de drenaje y construir el sistema de tratamiento de aguas residuales que evite la contaminación de las aguas de los ríos.
- d) Implementar y emprender un programa para cuidar y dar buen uso del agua y de construir obras de conservación de nuestros bosques.

Desarrollo social

- a) Proporcionar una educación de calidad en todos los niveles educativos existentes.
- b) Ofrecer el servicio médico oportuno, capacitado y brindar los apoyos sociales con sentido humano.
- c) Lograr la participación organizada de la población en medidas de saneamiento ambiental.
- d) Mejorar la infraestructura educativa del municipio en cuanto a espacios educativos y equipamiento se refiere.
- e) Ampliar, rehabilitar y mejorar la red de electrificación del municipio.
- f) Ampliar y mejorar la red de agua potable del municipio.
- g) Implantar y reglamentar una red de protección civil municipal.

Desarrollo humano.

- a) Preservar y conservar los usos y costumbres caracterizados en la población.
- b) Rescatar y fomentar todos los aspectos tradicionales de la población.
- c) Fortalecer las manifestaciones culturales existentes en el municipio, a fin de que estas sean cada vez más valoradas.
- d) Establecer programas de capacitación en aquellas áreas que coadyuven a la superación y desarrollo personal y de los valores humanos
- e) Proporcionar la capacitación y la asesoría y asistencia técnica a las personas del municipio en cada una de las actividades que desarrollan.

Desarrollo económico, competencia y empleo

- a) Promover la introducción de infraestructura productiva y lograr una mayor productividad.
- b) Fomentar y establecer huertos frutícolas para mejorar la calidad de la alimentación y como proceso un proceso de reforestación.
- c) Realizar la gestión de recursos para desarrollar la pequeña industria y generar fuentes de empleos (diversos talleres).

Institución, democracia y participación

- a) Promover en los ciudadanos los conocimientos de sus derechos y obligaciones conforme a los usos y costumbres.
- b) Integrar y apoyar al Consejo Municipal de Desarrollo, para impulsar la participación ciudadana del municipio en la

- planeación, programación, ejecución y evaluación de las obras a realizarse.
- c) Vigilar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de trabajo de las áreas de la administración municipal.
- d) Promover una administración sana transparente e informativa en el manejo de los recursos municipales, estatales y federales.
- e) Atraer los programas que puedan apoyar al municipio y buscar los apoyos extraordinarios para la mezcla de recursos.
- f) Pavimentar las calles de la cabecera municipal.
- g) Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil.

Programas y proyectos

Con el fin de lograr que San Pablo Yaganiza se parezca día a día más al municipio que deseamos en el 2020, nos tenemos que proponer a la tarea de mejorar cada uno de los aspectos que rigen nuestra vida comunitaria para un mejor desarrollo. A raíz de los talleres de planeación participativa y estratégica hemos definido programas municipales para cinco ejes de desarrollo según líneas generales de desarrollo.

Los programas y propuestas de proyectos fueron ordenados en la forma que se describe enseguida:

- Tres programas municipales para el cuidado del eje ecología y medio ambiente con 11 propuestas de proyectos.
- Cuatro programas municipales para el eje desarrollo social con 16 propuestas de proyectos.
- Tres programas municipales para el eje desarrollo humano con 15 propuestas de proyectos.
- Tres programas municipales del eje desarrollo económico con 10 propuestas de proyectos.
- Dos programas municipales del eje institución, democracia y participacion con 9 propuestas de proyectos.

En las páginas siguientes presentamos el detalle de estos programas, propuestas de proyectos.

MATRIZ DE PROYECTOS Y RESPONSABILIDADES

Ecología y medio ambiente

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
	1. Estudio técnico geológico del suelo del territorio del municipio.	Todo el municipio.	Ayuntamiento y Bienes Comunales.
	2. Reglamentar el uso y corte de arboles para combustible casero.	Todo el municipio.	Ayuntamiento y Bienes Comunales.
	3. Manejo adecuado de la basura y su	Todo el municipio.	Ayuntamiento y Bienes Comunales.
Prevención	reglamentación. 4. Reglamentar la protección de nuestros manantiales.	Todo el municipio.	Ayuntamiento y Bienes Comunales. Ayuntamiento y Bienes
	5. Estudio, proyecto y construcción de un relleno sanitario.	Todo el municipio.	Comunales.
	6. Estudio, proyecto y construcción de drenaje y alcantarillado y sanitario.	Todo el municipio.	Ayuntamiento.
	7. Terminación de la construcción del drenaje sanitario.	Todo el municipio.	Ayuntamiento.
	8. Estudio, proyecto y construcción de la planta tratadora de aguas residuales.	Todo el municipio.	Ayuntamiento.
	9. Construcción y equipamiento de Vivero forestal y frutícola.	Todo el municipio.	Bienes Comunales.
Reforestación	10. Programa continuo de reforestación de nuestro territorio.	Todo el municipio.	Bienes Comunales.
		Todo el municipio.	Bienes Comunales.
Conservación	12. Adquisición de plantas de ornato y	Todo el municipio.	Bienes Comunales.

jardín para plantación en escuelas del			
municipio. 13. Construcción de estufas ahorradoras de leña.	Todo el municipio.	Ayuntamiento Comunales.	y Bienes

Desarrollo social

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
	1. Estudio y proyecto para la construcción y equipamiento de escuela de nivel medio superior.		Ayuntamiento.
	2. Equipamiento escolar para todos los centros educativos del municipio.	Población estudiantil.	Ayuntamiento.
Educativo	3. Construcción y equipamiento de laboratorios par la telesecundaria.	Población estudiantil.	Ayuntamiento.
	4. Adquisición de equipo audiovisual para la escuela preescolar.	Población estudiantil.	Ayuntamiento.
	5. Mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa del municipio.	Población estudiantil.	Ayuntamiento.
	6. Programa de becas en apoyo a alumnos sobresalientes.	Población estudiantil.	Ayuntamiento.
	7. Construcción y equipamiento de salón de juegos en preescolar.	Población estudiantil.	Ayuntamiento.
	8. Construcción y equipamiento de una cocina comunitaria para apoyo de la	Población estudiantil.	Ayuntamiento.

Obras sociales	población estudiantil. 9. Pavimentación de calles del municipio. 10. Mantenimiento y conservación de caminos del municipio. 11. Mantenimiento y conservación de la carretera principal de acceso al municipio.	Toda la población. Toda la población.	Ayuntamiento. Ayuntamiento. Ayuntamiento.
Apoyos sociales	12. Ampliación de red de la energía eléctrica,13. Ampliación de la red del sistema de		Ayuntamiento. Ayuntamiento.
Apoyo a la	agua potable. 14. Construcción y equipamiento de	Toda la noblación	Ayuntamiento.
salud	farmacia comunitaria.		, and the second
comunitaria	15. Adquisición de medicamentos.16. Adquisición de equipo médico.	Toda la población. Toda la población.	Ayuntamiento. Ayuntamiento.

Desarrollo humano

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	
	1. Capitación a la población en diferentes oficios.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	2. Capacitación a la población en valores humanos y su importancia, dirigida a los padres y madres de familia.	·	Ayuntamiento.
Desarrollo de	3. Capacitación integral dirigida a la	Toda la población.	Ayuntamiento.

capacidades	 población femenina. (derechos humanos, equidad, salud, etc.) 4. Capacitación integral dirigida a productores del municipio.(manejo de cultivos bajo técnica avanzada, plaguicidas, etc.) 5. Capacitación y asesoría en elaboración de proyectos productivos. 		Ayuntamiento. Ayuntamiento.
	6. Construcción y equipamiento de un museo comunitario.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	7. Construcción y equipamiento de una casa de cultura.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	8. Construcción y equipamiento de medios para el municipio (cómputo e internet).	Toda la población.	Ayuntamiento.
	9. Rescate del traje típico de Yaganiza.	Toda la población.	Ayuntamiento.
Nuestro patrimonio cultural	10. Fomento, promoción y conservación de la tradición en la celebración de las bodas.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	11. Adquisición de instrumentos musicales.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	12. Contratación de maestro de música.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ayuntamiento.
	13. Rescate de la danza y música huenches, negritos, malinche, chusca (vestuario)	Toda la población.	Ayuntamiento.
	14. Rescate del cultivo de maguey ixtlero (artesanía)	Los artesanos.	Ayuntamiento.
Nuestra	15. Construcción de vivienda rural	La población.	Ayuntamiento.

Desarrollo económico, competencia y empleo

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
	1. Construcción de local y adquisición y equipamiento de una purificadora de agua.	Toda la población.	Ayuntamiento.
Infraestructura	2. Adquisición de maquinaria trituradora de piedra.	Toda la población.	Ayuntamiento.
Productiva	3. Construcción de estanques piscícolas (granjas).	Los productores.	Ayuntamiento.
	4. Construcción de obras de captación de agua de los manantiales.	Los productores.	Ayuntamiento.
	5. Construcción y equipamiento de obra de riego tecnificado en la zona caliente de terrenos del municipio.	Los productores.	Ayuntamiento.
Desarrollo rural	6. Reactivación del sistema de riego del municipio.	Los productores.	Ayuntamiento.
	7. Reactivación del parque ecoturístico del municipio (terminación y puesta en marcha).	Toda la población.	Ayuntamiento.

Impulso al desarrollo	8. Adquisición de maquinaria agrícola tractor).	Toda la población.	Ayuntamiento.
	 9. Construcción de mercado municipal. 10. Construcción y concesión de una gasolinera. 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ayuntamiento. Ayuntamiento.

Institución, democracia y participación

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
	1. Adquisición de vehículo recolector de basura.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	2. Construcción y equipamiento de un complejo deportivo.	Toda la población.	Ayuntamiento.
Apoyo a la comunidad	3. Mantenimiento y conservación de edificios públicos (palacio, iglesia, baños, etc).	Toda la población.	Ayuntamiento.
	4. Construcción de espacios públicos (oficinas).	Toda la población.	Ayuntamiento.
	5. Construcción de frontis en la entrada principal del municipio.		Ayuntamiento.
	6. Fomentar el deporte con apoyos de uniformes deportivos y materiales.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	7. Adquisición de filtros para el tanque de almacenamiento de agua potable.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	8. Construcción de la casa del maestro en primaria (profesores)	Los profesores.	Ayuntamiento.

	9. Construccion de espacios físicos para los servicios de la misión cultural No.4.		
Reglamentación municipal	10. Reglamentar la caza de la fauna y uso del agua y del bosque.	Toda la población.	Ayuntamiento.

MATRIZ DE TEMPORALIDAD.

											Años
e de	eje de Propuestas de proyectos Propuestas de proyectos				2	2	2	2 0	2	2 0	2020
iii			1 2	1	1	1 5	1 6	1 7	1 8		NOTAS
	1. Estudio técnico geológico del suelo del territorio del municipio.										
	2. Reglamentar el uso y corte de arboles para combustible casero.										
ente	3. Manejo adecuado de la basura y su reglamentación.										
mbi	4. Reglamentar la protección de nuestros manantiales										
lio a	5. Estudio, proyecto y construcción de un relleno sanitario.										
mec	6. Estudio, proyecto y construcción de drenaje y alcantarillado y sanitario.										
ía y	7. Terminación de la construcción del drenaje sanitario.										
Ecología y medio ambiente	8. Estudio, proyecto y construcción de la planta tratadora de aguas residuales.										
	9. Construcción y equipamiento de Vivero forestal y frutícola.										
	10.Programa continuo de reforestación de nuestro territorio.										

	11.Programa de conservación y mantenimiento de la flora y fauna.
	12.Adquisición de plantas de ornato y jardín para plantación en escuelas del municipio.
	13.Construcción de estufas ahorradoras de leña.
	14.Estudio y proyecto para la construcción y equipamiento de escuela de nivel medio superior.
	15. Equipamiento escolar para todos los centros educativos del municipio.
<u>ia</u>	16.Construcción y equipamiento de laboratorios par la telesecundaria.
Soc	17.Adquisición de equipo audiovisual para la escuela preescolar.
Desarrollo Social	18.Mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa del municipio.
Desa	19.Programa de becas en apoyo a alumnos sobresalientes.
	20.Construcción y equipamiento de salón de juegos en preescolar.
	21.Construcción y equipamiento de una cocina comunitaria para apoyo de la población estudiantil.
	22.Pavimentación de calles del municipio.
	23.Mantenimiento y conservación de caminos del municipio.

	24.Ampliación de red de la energía eléctrica,				
	25.Ampliación de la red del sistema de agua potable.				
	26. Mantenimiento y conservación de la carretera principal de acceso al municipio.				
	27.Construcción y equipamiento de farmacia comunitaria.				
	28.Adquisición de medicamentos.				
	29.Adquisición de equipo médico.				
	30.Capitación a la población en diferentes oficios.				
	31.Capacitación a la población en valores humanos y su importancia, dirigida a los padres y madres de familia.				
OU	32.Capacitación integral dirigida a la población femenina.(derechos humanos, equidad, salud, etc.)				
Desarrollo Humano	33.Capacitación integral dirigida a productores del municipio.(manejo de cultivos bajo técnica avanzada, plaguicidas, etc.)				
sarroll	34.Capacitación y asesoría en elaboración de proyectos productivos.				
De	35.Construcción y equipamiento de un museo comunitario.				

	36.Construcción y equipamiento de una casa de cultura.					
	37.Construcción y equipamiento de medios para el municipio (cómputo e internet).					
	38.Rescate del traje típico de Yaganiza.					
	39.Fomento, promoción y conservación de la tradición en la celebración de las bodas.					
	40.Adquisición de instrumentos musicales.					
	41.Contratación de maestro de música.					
	42.Rescate de la danza y música huenches, negritos, malinche, chusca (vestuario).					
	43.Rescate del cultivo de maguey ixtlero (artesanía).					
	44.Construcción de vivienda rural.					
Desarrollo económico, competencia y empleo	45.Construcción de local y adquisición y equipamiento de una purificadora de agua.					
conó y er	46.Adquisición de maquinaria trituradora de piedra.					
lo ec ncia	47.Construcción de estanques piscícolas (granjas).					
arrol	48.Construcción de obras de captación de agua de los manantiales.					
Desarrollo ec competencia	49.Construcción y equipamiento de obra de riego tecnificado en la zona caliente de terrenos del municipio.					

	50.Reactivación del sistema de riego del municipio.	
	51.Reactivación del parque ecoturistico del municipio (terminación y puesta en marcha)	
	52.Adquisición de maquinaria agrícola tractor).	
	53.Construcción de mercado municipal.	
	54.Construcción y concesión de una gasolinera.	
	55.Adquisición de vehículo recolector de basura.	
>	56.Construcción y equipamiento de un complejo deportivo.	
Institución, democracia participación	57.Mantenimiento y conservación de edificios públicos (palacio, iglesia, baños, etc).	
m ció	58.Construcción de espacios públicos.	
ción, democi participación	59.Construcción de frontis en la entrada principal del municipio.	
ución	60.Fomentar el deporte con apoyos de uniformes deportivos y materiales.	
Instit	61.Adquisición de filtros para el tanque de almacenamiento de agua potable.	
	62.Construcción de la casa del maestro en primaria (profesores)	

63.Construccion de espacios físicos para los servicios de la misión cultural No.4.	
64.Reglamentar la caza de la fauna y uso del agua y del bosque.	

ESTRATEGIA DE GESTION

La estrategia de gestión que se propone para que podamos echar a andar nuestro Plan Municipal de Desarrollo es la de iniciar con la realización de talleres de capacitación en autogestión, dirigido a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, y así ser capacitados en el manejo de un catalogo de gestión en donde encontraremos y manejaremos la información necesaria para conocer toda la documentación soporte requerida y los tramites que se tienen que realizar ante las dependencias ejecutoras tanto federales como estatales.

La gestión municipal será decidida en reunión de Consejo Municipal de San Pablo Yaganiza, Oaxaca y recaerá en la persona que se indique según el proyecto o programa de que se trate y hacia quien será dirigido.

COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Las dependencias de gobierno que nos acompañaron en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo han revisado nuestros objetivos e ideas de proyectos, con el fin de considerarlos y, en su caso, empatarlos con la cartera de programas que desarrollan en la actualidad.

A partir de esta revisión se ha determinado que el presente Plan será periódicamente revisado por el Consejo Municipal de Desarrollo con el fin de evaluar su cumplimiento y determinar los pasos a seguir en aquellos temas en los que los avances no resulten satisfactorios.

El ayuntamiento, por su parte, se compromete a presentar este Plan Municipal de Desarrollo, así como sus evaluaciones ante el gobierno municipal siguiente para que sea retomado y se dé continuidad a una política de planeación que rebase el corto plazo.

San Pablo Yaganiza, Oaxaca, 2011.

ANEXOS

VALIDACIÓN SOCIAL.

-1. J.		PARA LA APROBA MUNICIPAL DE DES		ON
Mpio. San Pauli Page	DE SECRETARIA MUNICIPAL al Municipio del Salta Pablo Yagar phoras del día 26 del mes de se			
con	ocupa la del municipio, los inte la finalidad de Aprobar y Valida	ar el Plan Municipal	de Desarrollo, seg	jún orden del día
L. E. E. P.30.	iente: Pase de lista; verificación del de la Presentación del Plan Municipa Acuerdos. Clausura de la reunión.	quórum legal e instala	ación de la reunión	
Socia	wez instalada legalmente la reur arrollo; en la cual se informo del al, Humano, Económico, Instituc empla las aspiraciones, demanda	diagnostico analítico cional, donde se dete as y necesidades de	que comprende lo ermino que la infon las ciudadanas y lo	s ejes Ambiental, mación generada www. os ciudadanos del
De e	icipioesta manera los integrantes de icipal de Desarrollo, presentándo ublicación en el Periódico Oficia	l H. Ayuntamiento a olo ante el Consejo d	acuerdan aprobar e Desarrollo Munic	y validar el Plan ipal Sustentable
Own oxiste	inanzas, y copias ante la Cáma tal, federal; a fin de facilitar l tentes, así como la gestión de re	ra de Diputados y la a aplicación de los ecursos mezclados p	s instancias ejecuto s programas feder ara las obras, proy	oras del gobierno
TENDERAN INDEAN YAGANIZA. QAX 16:00	nabiendo otro asunto que tratar O horas del mismo día de su	se clausura la reun	ión levantándose l calce y al margen	los que un ella
	DO DE Mario Molina Derunguez UNALES Presidente Municipal	Autoridades Munic	SINDICATURA MUNICIPA Moio. San Pablo Yaganiza Amator Pablo E Sindico Municipa	DOMINGUE ON PADO VARANCE ON PA





SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA REGISTRO DE ASISTENCIA



REUNIÓN DE APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO Y E-MAIL	CARGO TELEFONO Y E-MAIL	10000000000000000000000000000000000000
110 91	16. 11.	6616365	The factor of the same of the	
gastin azas Jana		210111		San Patio Services
Wegned Jaken Domogun	Comissind B. Comme		Mind Silver	M SOUNDS HE
4 delberto Segura Domotrio	Comsariado do B. C.		Suns	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Venediels June Martines	Tessiera Warityel		The fair	TESORERIA MUNICIPAL Apo. San Pablo Yaganiza
Zosimo Cosanto Domingez	Secretary Municipal		S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	010, Villa Alla . Uax.
MPS. Nimo R. Alborado Contas	Alvorado Covidão Exrangada del Garlia de Sala	d peluza 46 Pholomail com	ON THE SERVICIOS DESALUD	9
Mania Malinu Dominguez	Presidente Municipol.		DE ONNOCA WOLHESPIGGEON SANTARE C IN.B. SAN PABLO VACANIZA. OAN	
Alexandra Molina Carmen			PRESIDENCIA	REGIDURIA DE

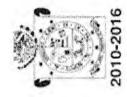


SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA REGISTRO DE ASISTENCIA



REUNIÓN DE APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

NOMBRE	CARGO	CARGO TELEFONO Y E-MAIL FIRMA	FIRMA
sour Olivers	Controlou Sociol		
BONNEACIO ALVARABO BRACIA	DIRECTOR TELESECONDARIA	5989227 benialvarado Emotmi,	1.co.
Lose Gallardo Crisando	Presindernite sec.		ANDLINGIN DE PADRES DE FAMBLE
Seaker JUANEZ SALVADER	Con. Acon Petable		TELESECUNDARIA 20DTV10190 SAN PABLO YAGANIZA
Mancel Valle Bachsta	Comite de Salva.		Maller
Alexandro Rodriguez B.	Comite de Salud		6
Placido Justo S.	comité de salud		Counsaintos
Juan Martinez	comité de salud		(and
Fabric Braye	Course 10 Le Mallen	0.00	Commo of the contract of the c

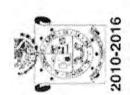


SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA REGISTRO DE ASISTENCIA



REUNIÓN DE APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

CARGO TELEFONO Y E-MAIL CAN FIRMA
Regidor de Blucasión
gidorde Obras
egiday de A
de Primaria
*



144

MUNICIPAL Mojo, San Pablo Yaganiza, Otto. Villa Alla, Oax.

2011 - 2013



ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SINDICATURA

MVNERIE Municipio de San Pablo Yaganiza, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 100 horas del día 26 del mes de septiembre del año dos mil once, reunidos en las oficinas que ocupa el municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional en el trienio 2011-2013, con la finalidad de aprobar y validar el Plan Municipal

de Desarrollo, según orden del día siguiente:-----Pase de lista;

Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.

3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis. SECRETARIA

PRESIDENCIA Cuerdos y compromisos.

Mpio, San Pablo Yaganiza Dllo, Villa Alla Sax. Clausura de la reunión.

2011 Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informo del diagnostico analítico que comprende los ejes Ambienta BRAS Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determino que la información general de la la la Cax. contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del 1 - 2013

De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de San Pablo Yaganiza acuerdan:

San Pablo Yaganiza.

1. Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Secretaría de Finanzas, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estata ORERIA federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existel/riesan Pablo Yaganiza. así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de 1 interés común.-

2011 - 2013 2. Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes.-------

> Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.-/---

ES COMUNALES 20-299-2-0001-7 EN. PABLO YAGANIZA

VILLA ALTA: DAX.

ALVO Ollo, Villa Alla, Cax

CONSERC DE VOGILANCIA 20 - 200 - 1 - 0001 7 San Pablo Yaganiza

Villa Alta Dax

2011 - 2013

REGIDURIA DE HACIENDA

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe.-----Por las Autoridades Municipales SINDICATURA MUNICIPAL Iniu. San Pablo Yaganiza Otto, Villa Alla, Dax. Mario Molina Domíngue Amador Pablo Domínguez Presidente Municipal Síndico Municipal PRESIDI. CIA MUNICIPAL lpio. San Pablo Yaganiza. Joel Lifes Rincon Amado Litez Banchez HACIENDA Olto. Villa Alla, Oax. Regidor de Obras Regidor de Hacienda Mpio San Pablo 2011 - 2013 Dillo, Villa Alla. REGIT VILLA DE CBRAS Moio, San Faloto Yaganiza. Olio Ville Alla Dax. 2011 - 2015 Alejandro Motina Carmen REGIDURIA DE Regidorade de de de careión Regidor de Salud Olto. Villa Alta, Oax. SALVD (Nombre, firma y sello) Mpio. San Pablo Yaganiza. Olto. Villa Alta. Oax. 2011 - 2013 2011 - 2013 Zósimo Crisanto Domínguez lenedicto Justo Martinez Secretaria Municipal RETARIA Tesorero Municipal io. San Pablo Yaganiza, MUNICIPAL TESORERIA Mpio, San Pablo Yaganiza, MUNICIPAL Dib. Villa Alia, Dax. Mpio. San Pablo Yaganiza. 2011 - 2013 Olto, Villa Alla, Oax.

> Roman Gruz Pérez alde Único Constitucional

JUZGADO UNICO

TUCIONAL

30aniza

Por las Autoridades Agrarias

Ofto. Villa Alta, Dax.

2011 - 2913

Lelso Cruz

COMISARIADO DE Armando Espíritu Andrés BIENES COMUNALES del Comisariado de Bienes Comunales N. PABLO YAGANIZA

2011 - 2013

VILLA ALTA, DAX.

CONSEJO DE VIGILANCIA 20 - 290 - 1 - 0001 - 7 San Pablo Yaganiza Villa Alta Oax

Isauro Olivera Cayetano

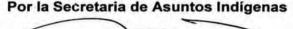
Contralor Social



CONSEIG DE VIGILANCIA 20 - 290 - 1 - 6001 - 7 San Pablo Yaganiza Vilia Alta, Oax























Upio. San Pablo Yaganiza. Olto. Villa Alta. Oax. 2011 - 2013



MEMORIA FOTOGRAFICA.











Registro de asistencia reunión de aprobación y validación del plan







Firma de actas de aprobación y validación



Firmas de actas







Palacio municipal.



Vivienda en San Pablo Yaganiza.



Templo católico



BIBLIOGRAFÍA

- 1. Segundo Conteo de población y vivienda 2005, INEGI:
- 2. Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
- 3. Información de Campo; Diagnóstico participativo con el Consejo de San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oaxaca.
- 4. Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza versión 2010.
- Índice De Marginación 2000, CONAPO; Sistema Nacional de Información Municipal Versión 6, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de gobernación.
- 6. Índices Municipales de Desarrollo Humano. Instituto de la mujer Oaxaqueña. 2005
- 7. Anuario Estadístico Oaxaca. Tomo Edición 2004. INEGI
- 8. CDI.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, antes INI.
- 9. Adultos incorporados y alfabetizados y alfabetizadores en Educación para Adultos por Región, Distrito y Municipio 2005.
- 10. Cálculos de la CDI-Oaxaca con base en los Resultados del XII Censo General de Población y Vivienda (INEGI, 2001); Población de 5 años y más por Región, Distrito, Municipio y sexo según nivel de instrucción al 14 de febrero del 2000.
- 11. CONAPO. Base Oaxaca 2.xls. proyecciones municipales de población,
- 12. Sistema de consulta de la función Administrativa.
- Sistema Nacional de Información Municipal versión 8.
 Centro Nacional de Desarrollo Municipal. Secretaría de Gobernación.
- 14. Periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, 30 de enero de 2004; 29 de enero del 2005 y 28 de enero del 2006.

Este Plan Municipal será presentado ante las dependencias federales y estatales, para establecer compromisos de transversalidad. Este documento y los compromisos contraídos serán expuestos ante las autoridades y habitantes del municipio para su aprobación y validación.